



Aduana Nacional de Bolivia  
*eficiencia y transparencia*

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 012/2008**

La Paz, 11 de enero de 2008

REF: CARTA MPD-VPTA-CGO N° 0978/07 DE 26-12-07 DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, SOBRE ESTRUCTURA DE COSTOS PARA LOS SERVICIOS DE ADECUACIÓN AMBIENTAL EN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA VEHÍCULOS EN ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES.

Para su conocimiento y difusión, se remite la comunicación interna N° AN-GNNGC-DNPNC-CI-0013/08 de 08-01-08 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta MPD-VPTA-CGO N° 0978/07 de 26-12-07 del Ministerio de Planificación del Desarrollo., sobre la estructura de costos para los servicios de adecuación ambiental en equipos de aire acondicionado para los vehículos en zonas francas industriales.

*Abog. Edwin A. Machicado Rocha.*  
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.  
Aduana Nacional de Bolivia



EAMR/arql  
ANB2007-21173



Aduana Nacional de Bolivia  
eficiencia y transparencia

## Comunicación Interna

### AN-GNNGC-DNPNC-CI-0013/08

**A:** Abog. Enrique Jáuregui O.  
**Gerente Nacional Jurídico**

Lic. Germán Velásquez C.  
**Jefe Unidad de Comunicación Social y  
Relaciones Públicas**

**De:** Lic. Rodolfo Villalba P.  
**Gerente Nacional de Normas**

**Fecha:** La Paz, 08 ENE 2008

**Ref.: Difusión de Normativa de Zonas Francas**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a ustedes en atención al tema de referencia, para remitirles en adjunto copia de la nota MPD-VPTA-CGO N° 0978/2007 de 26/12/07 del Coordinador de la Comisión Gubernamental del Ozono, mediante la cual se remite la estructura de costos para los servicios de adecuación ambiental en equipos de aire acondicionado para vehículos en zonas francas industriales, a fin de que:

1. Por intermedio de la Gerencia Nacional Jurídica se circularice dicha comunicación y documentos anexos, para conocimiento de funcionarios y operadores de comercio exterior.
2. La Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas la incluya como parte de la difusión de la normativa y operativa de zonas francas y especialmente del Reglamento para el Reacondicionamiento de Vehículos Automotores en Zonas Francas Industriales, que fue aprobado mediante Resolución de Directorio RD 01-016-07 de 26/11/07, para el público en general.

Con este motivo saludo a ustedes. Atentamente.



RVP/JVM/aoc  
Adj. Lo indicado.  
c.c. GNN - DNP  
HR ANB2007-21173  
07/08/07

  
Rodolfo Villalba Peñarrieta  
Gerente Nacional de Normas  
Aduana Nacional de Bolivia





# Ministerio de Planificación del Desarrollo

Viceministerio de Planificación Territorial y Ambiental

## Comisión Gubernamental del Ozono

La Paz, 26 de diciembre de 2007.  
MPD - VPTA - CGO N° 0978/2007



Señor  
Lic. Rodolfo Villalba  
**GERENTE NACIONAL DE NORMAS  
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Ref. **ESTRUCTURA DE COSTOS PARA LOS SERVICIOS DE ADECUACIÓN AMBIENTAL EN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA VEHÍCULOS EN ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES**

Señor Gerente:

En atención a la aprobación, por Resolución de Directorio, de los procedimientos que regulan el trabajo en zonas francas industriales en la adecuación ambiental de vehículos previa a su importación a consumo, adjunto a la presente, cumpla en poner en conocimiento de su Gerencia para los fines que corresponda, copia de la nota enviada a esta oficina técnica, por parte de la Asociación Nacional de Frigoristas Bolivia ANFRIBOL, misma que contiene la estructura de costos que ha presentado esta asociación para aplicarse en función al formulario N°187 que será empleado en todas las zonas francas industriales de nuestro país.

Con este motivo, hago propia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración y desear para usted y su digna familia unas muy felices fiestas de fin de año y un venturoso año nuevo.

Ing. Alex Suárez Irusta  
COORDINADOR  
COMISION GUBERNAMENTAL DEL OZONO  
Ministerio de Planificación del Desarrollo

ASI  
Arch.: CGO 07  
Adj.: copia de la citada nota, en 2 folios.

# ASOCIACION NACIONAL DE FRIGORISTAS BOLIVIA

ANFRIBOL

FUNDADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2007 EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA



Senor (s)  
Alex Suarez Irusta

COORDINADOR DE COMISION GUBERNAMENTAL DE OZONO

Presente:

REF: ESTRUCTURA DE COSTOS ESTABLECIDO POR A.N.FRIBOL. EN ZONAS FRANCAS DE BOLIVIA

De acuerdo ala Resolución de directorio nacional de técnicos y sus asociados y bajo el análisis del Reglamento de Aduanas de fecha 05 de diciembre del año en curso al formulario N° 187. se resuelve a los 21 días del mes de diciembre de 2007 fija estructura de costos y precios bajo el estudio de presupuesto que damos a conocer a continuación:

### GASTOS:

- ▣ Depreciación de equipos por vehículo .....Bs 10.-
- ▣ Impuestos de ley IT IVA IU Etc.20% sobre el monto cobrable .....Bs 5.-
- ▣ Aporte ala asociación .....Bs.20.-
- ▣ Costo de reciclaje de refrigerante por Kilogramo .....Bs. 10.-
- ▣ Pago de alquiler a zona franca .....

### LISTA DE PRECIOS POR VEHICULO

- ▣ A) Recuperación B) emisión de informe técnico + carga de refrigerante reciclado R-134a.....Bs. 120.-  
Este costo no incluye la carga del refrigerante cuando el vehículo llega sin el mismo  
Por lo tanto el vehículo una ves transformado deberá realizarse la carga y se cobrara  
Por separado.
- ▣ Recuperación y anulación del sistema R-12 .....Bs 200.-
- ▣ Recuperación y reconversión R-12 a R-134<sup>a</sup> sin cambio de filtro.....Bs.400.-
- ▣ Instalación de ductos de aluminio (Soldadura) .....Bs. 60.-
- ▣ Certificación de todo vehículo americano y / o japones original que ingreso en Zonas francas, inspección de la unidad de aire acondicionado si no está alterado o si esta completo.....Bs.80.-
- ▣ Certificación de todo vehículo agro industrial y maquinaria pesada como ser : cosechadoras, fumigadores, tractores agrícolas, moto niveladora, etc.....Bs.250.-

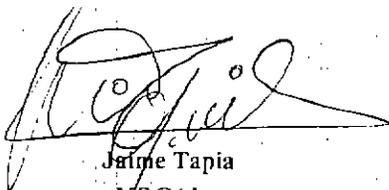
Precios de informes y trabajos a realizar de vehiculos transporte frigoríficos se determinara de acuerdo a las funciones y costos de los insumos determinados.

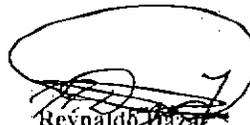
Mentamente:

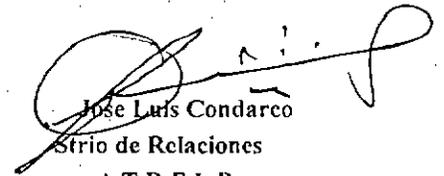
Rosendo Aramayo V.  
PRESIDENTE  
ANFRIBOL

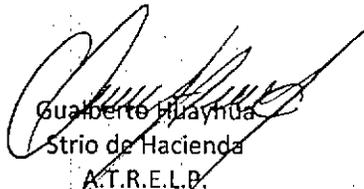
Fabian Montaña  
STRIO DE RELACIONES M.A.  
ANFRIBOL

Adelio Rodas  
VOCAL  
ANFRIBOL

  
Jaime Tapia  
VOCAL  
ANFRIBOL

  
Reynaldo Baza  
Strio General  
A.T.R.E.L.P.

  
Jose Luis Condarco  
Strio de Relaciones  
A.T.R.E.L.P.

  
Guaberto Huaynúa  
Strio de Hacienda  
A.T.R.E.L.P.

  
Jorge A. Zurita  
Presidente  
A.T.E.R.F.O.

Edgar Ustris  
Tnco Autorizado  
ACTRAA

